



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: CUANDO MENOS TRES PERSONAS (RESTRINGIDA) No. CIAPACOV-13-001/2021		TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIA ALCANTARILLADA PVC SERIE 25, CON CAMPANA Y ANILLO INTEGRADO
FECHA: 26 FEBRERO DE 2021	HORARIO: 11:30 HORAS	LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Adriana Graciela Navarro DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN Controloría	Coordinadora	Área	
2.	Jessica Goe-Villanueva DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Directora de Abastecimientos	Área	Jessica Villanueva
3.	ANNOCA VILLAGENTE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CETA	COORDINADORA	ABASTECIMIENTO	
4.	José Jesús Soto DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Controlador interno	Área	
5.	Melchor Ortega Orozco DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Director	DREMSJE	
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA



## ACTA DE FALLO

**De la Procedimiento de Invitación Restringida No. CIAPACOV-I3-001/2021, para la adquisición de tubería alcantarillada PVC serie 25, con campana y anillo integrado.**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:32 horas** del día **26 de febrero de 2021**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 24 de febrero de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente invitación restringida, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los **requisitos de participación** de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- **COVALMEX INDUSTRIAL S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 4 de los 22 documentos solicitados, siendo los que no presenta, el 3.2 incisos a) y c), ya que solo presente copia simple; tampoco presenta el anexo 3.8 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión; del mismo modo no presenta el del punto 3.16, certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a) y e) de las bases de participación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas (restringida) No. CIAPACOV-I3-001/2021.
- **OTONIEL SOSA SOTO, NO PRESENTA** 2 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no presenta, siendo los que no presenta, el 3.2 incisos a) y c), por tratarse de persona física; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **BMC DE COLIMA S.A. DE C.V., NO PRESENTA** con 3 de los 22 documentos solicitados, siendo el que no presenta el punto 3.2 inciso d), ya que solo presenta copia simple de la credencial de elector; tampoco presenta el punto el 3.9, Acreditación de solvencia económica. Presentar la última declaración





correspondiente al ejercicio 2019 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT; por último, no presenta lo referente al 3.16, certificado de empresa colimense, el cual es opcional. Por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas (restringida) No. CIAPACOV-I3-001/2021.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **OTONIEL SOSA SOTO, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en las 5 Partidas, por lo que se considera su propuesta como **solvente técnicamente.**

De igual forma, se realizó el **análisis cualitativo** de la **propuesta económica** presentada por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **OTONIEL SOSA SOTO, CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la invitación restringida que nos ocupa adjudica el contrato por paquete de **las 5 Partidas** al licitante **OTONIEL SOSA SOTO**, por un **importe de \$ 287,589.50 (doscientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la invitación restringida.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:39 horas del día 26 de febrero de 2021.

*Jessica Villarruel*

LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL  
VÁZQUEZ

DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO  
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV

*Alondra M. Villaseñor Ceja*

LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA  
COORDINADORA DIRECCIÓN DE  
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV





**CIAPACOV**

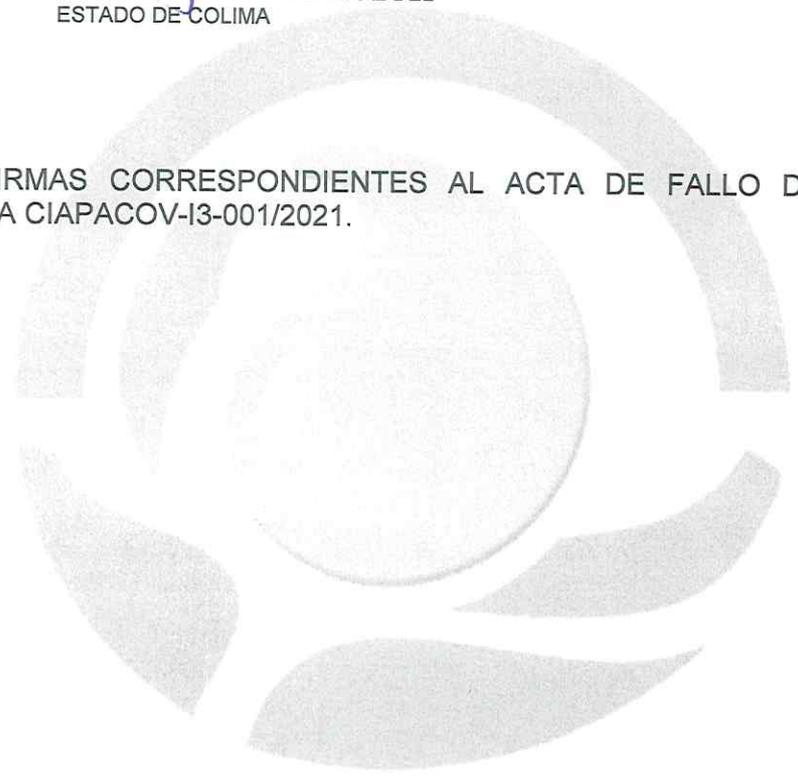
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA  
Y VILLA DE ÁLVAREZ

*[Signature]*  
ING. MELCHOR ORTEGA OROZCO  
ASESOR TÉCNICO PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA,  
DIRECTOR DE REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV

*[Signature]*  
C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO  
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

*[Signature]*  
C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO  
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA GENERAL DEL  
ESTADO DE COLIMA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN  
RESTRINGIDA CIAPACOV-13-001/2021.



*[Signature]*

*[Signature]*

